

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA JOGOB S.A, DE LA CIUDAD DE MANTA, CANTON MANTA, PROVINCIA DE MANABI A LA CIUDAD DE PORTOVIEJO, CANTON PORTOVIEJO, PROVINCIA DE MANABI Y REFORMA DEL ESTATUTO.

1.-ANTECEDENTES.- La compañía CONSTRUCTORA JOGOB S.A, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Pública Novena del cantón Portoviejo, el 21 de Septiembre del 2006, aprobada mediante Resolución No. 462 el 4 de Octubre del 2006 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Portoviejo, el 24 de Octubre del 2006. Posteriormente la compañía mediante escritura pública celebrada ante la Notaria Pública Novena del cantón Portoviejo el 18 de Julio del 2008, cambió su domicilio de la ciudad de Portoviejo a la ciudad de Manta.

2.-CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía CONSTRUCTORA JOGOB S.A, de la ciudad de Manta, cantón Manta, Provincia de Manabí a la ciudad de Portoviejo, cantón Portoviejo, Provincia de Manabí y reforma del estatuto, fue otorgada ante la Notaria Pública Novena del cantón Portoviejo el 19 de Diciembre del 2012. Ha sido aprobada por la Intendencia de Compañías de Portoviejo mediante Resolución No.SC.DIC.P.13 del **24 ENE 2013** 049

3.-OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Jorge Nicolás Gómez Burgos, en su calidad de Gerente General, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en esta ciudad de Portoviejo.

4.-CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACION.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. de **24 ENE 2013** aprobó el cambio de domicilio de la compañía CONSTRUCTORA JOGOB S.A, de la ciudad de Manta, cantón Manta, Provincia de Manabí a la ciudad de Portoviejo, cantón Portoviejo, Provincia de Manabí y reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el Art.33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción. 049



El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos 15 cm., por dos columnas (diez centímetros) en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio de la compañía.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
EXTRACTO

5.-AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía CONSTRUCTORA JOJOB S.A, de la ciudad de Manta, cantón Manta, Provincia de Manabí a la ciudad de Portoviejo, cantón Portoviejo, Provincia de Manabí a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.

6.-REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTICULO DOS.- DOMICILIO: El domicilio principal de la compañía será la ciudad de Portoviejo, cantón Portoviejo, Provincia de Manabí, pero podrá tener propiedades, establecimientos comerciales, industriales, agencias y sucursales en cualquier otro lugar del país o del exterior.

Portoviejo, a **24 ENE 2013**


MARIANA LENUADT BURGOS VERA
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO,
SUBROGANTE

Mariana
23-01-2013

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos 15 cm., por dos columnas (diez centímetros) en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio de la compañía.



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

RAZON: Siento como razón que se han realizado las tres publicaciones del extracto de la escritura pública del cambio de domicilio de la compañía **CONSTRUCTORA JOJOB S.A.**, de la ciudad de Manta, cantón Manta, Provincia de Manabí a la ciudad de Portoviejo, cantón Portoviejo Provincia de Manabí y Reforma de Estatutos, en el periódico **LA HORA**, ediciones correspondientes a los días: **Viernes 25, Sábado 26 y Domingo 27 de enero del 2013**; y, habiendo transcurrido más de 6 días laborables contados desde la última publicación, a la fecha en la Intendencia de Compañías de Portoviejo no se ha notificado ninguna oposición al trámite.

Portoviejo, 6 de febrero del 2013


Ab. Maryuri Cedeño de Rodríguez
SECRETARIA - ABOGADA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DEPORTOVIJO

